

### Conclusiones Rendición de Cuentas Vigencia 2018.

Después de verificar por parte de la Oficina de Control interno la información aquí expuesta sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades enmarcadas en los planes operativos anuales y en los planes de acción de la IES-CINOC se llegaron a las siguientes conclusiones.

1. Los estados Financieros presentados en esta rendición de cuentas han reflejado todo el conjunto de conceptos y funcionamiento de la empresa para la vigencia 2018, exponiendo de manera clara, real y oportuna a los grupos de interés, antes de control internos y externos el manejo de los recursos públicos que en esta empresa se ejecutaron dentro de la vigencia, así mismo, el cumplimiento de sus obligaciones con los proveedores, los ingresos recaudados por las diferentes fuentes de financiación, y los gastos concebidos para cada rubro cumpliendo con los preceptos presupuestales.
2. Los estados contables presentados en el informe virtual publicado a través de página web, refleja de manera satisfactoria el desarrollo contable, da claridad en los balances mostrando cifras que son de fácil interpretación para los grupos de interés que consultan las cuentas del activo, el pasivo y el patrimonio de esta empresa, en los estados contables se refleja una realidad económica social y ambiental clara, oportuna y objetiva; información que está disponible a través de medios virtuales en cualquier momento de la vigencia, no solo en el momento de la rendición de cuentas.
3. A través de los medios de comunicación internos página web se ha tratado de publicar en el link de dependencias toda la información contable y presupuestal, esta actividad permite que los grupos de valor conozcan como la IES invierte sus recursos y que proyectos de inversión se encuentran en ejecución, todo en cumplimiento de la ley de acceso y transparencia de información pública.
4. La aplicación de buenas prácticas en la gestión de los recursos Públicos ha fortalecido la gobernabilidad, tenemos la fe y somos creyentes de estar haciendo las cosas de la manera más óptima, con eficacia y eficiencia, siempre en búsqueda de favorecer los grupos más vulnerables.
5. Los resultados presentados en esta audiencia Pública de rendición de cuentas a la Ciudadanía, no se realiza únicamente con el objetivo de que la comunidad tenga la oportunidad de conocer lo que hacemos, es que también inicien procesos de acompañamiento y veeduría ciudadana, hacer el respectivo control y sirvan como agentes de verificación.
6. El espacio de participación ciudadana que se realiza en este momento permite que se amplíen los temas para informar la ejecución de la inversión, para ello se recuerda a este auditorio que actualmente se encuentran en ejecución siete proyectos estratégicos que a la fecha cuentan con un porcentaje de avance así.

| Proyectos de Inversión      | Ingresos         | Gastos           | No ejecutado \$ | Porcentaje de ejecución |
|-----------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------------|
| Infraestructura Física      | \$ 6,020,117,934 | \$ 5,780,414,640 | \$ 239,703,294  | 96.02                   |
| B-Learning                  | \$ 480,700,000   | \$ 110,976,000   | \$ 369,724,000  | 23.09                   |
| Infraestructura Tecnológica | \$ 2,110,871,068 | \$ 1,466,336,507 | \$ 644,534,561  | 69.47                   |
| Cualificación Docente       | \$ 420,000,000   | \$ 159,364,547   | \$ 260,635,453  | 37.94                   |
| Ciclos propedéuticos        | \$ 345,400,000   | \$ 94,977,979    | \$ 250,422,021  | 27.50                   |
| Permanencia a la Educación  | \$ 1,587,684,234 | \$ 745,720,051   | \$ 841,964,183  | 46.97                   |
| Investigación               | \$ 554,797,500   | \$ 127,088,477   | \$ 427,709,023  | 22.91                   |

Es importante para el ente de control interno que estas cifras porcentuales se estén informando a los grupos de interés de manera que se pueda mostrar el nivel de avance para cada vigencia y se pueda hacer un comparativo de cumplimiento frente a cada proyecto de inversión.

7. Se informa de la ejecución en vigencia 2018 de la obra de reforzamiento y adecuación del bloque (A) por un valor aproximado de \$3.840.000.000 millones, sin contar el valor de la interventoría, obra que como se logra observar, está entre las mejores obras de infraestructura ejecutadas en el municipio en vigencia 2018 con un 100% de cumplimiento dentro de los términos contractuales establecidos. Les quiero recordar que toda la información pre contractual, contractual y pos contractual reposa en la oficina jurídica, y cualquier ciudadano, estamento o grupo de interés que quiera acceder a esta lo podrá hacer con su debida solicitud.
8. Se informa a esta sala que la contraloría General de Caldas en vigencia 2018 ejecuto auditoria Virtual a los sistemas de información reportada a través de la rendición de cuentas electrónicas y Procesos Contractuales ejecutados en la vigencia 2017, encontrando conformidad en los reportes presentados en los sistemas SIA, SIA OBSERVA y la Contratación Pública por medio del SECOP; se obtuvieron 94 puntos sobre 100 posibles.
9. Para el caso de los reportes de información se puede concluir, que la entidad a través de los mecanismos de información transfiere de manera permanente y oportuna los diferentes reportes a los órganos de control que vigilan y hacen seguimiento a la institución, se identifican claramente los formatos y aplicativos que se diligencian al S-CHIP (presupuestal y Contable), SIA Observa contractual, MEN (SNIES/HECAA), Sistema Electrónico de contratación Pública, y al Departamento de Caldas en temas financieros y presupuestales.
10. Nuevamente se concluye, que por parte de la comunidad en general y grupos de valor y órganos de control no se presentó en la entidad demanda, denuncia, Tutela u otro mecanismo legal que permitiera evidenciar que la INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR del Oriente de Caldas dio un manejo ineficiente del recurso público.
11. Finalmente, la Institución de Educación Superior en cabeza de su Rector, el Equipo Directivo, su equipo Asesor y su planta de docentes, considera haber dado cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales de la Ley 489 de 1998 Estatuto Orgánico de la Administración Pública, sobre "Democratización y Control social de la Gestión institucional y haber cumplido con lo establecido en la Resolución No. 0212 de 2018 de la Contraloría General de donde se reglamenta la rendición de cuentas de los sujetos vigilados por este órgano de control.

Juan Pablo Herrera Arce  
Asesor de Control Interno  
IES-CINOC